

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Programa/Proyecto: | NDC Perú: apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático |
| País:                         | Perú  |
| Tema/ sector/ workstream:     | Clima/ Clúster II/ NDC  |

## Gobierno peruano declara de interés nacional la emergencia climática



Foto: Presidente del Perú, Pedro Castillo, mostrando el decreto supremo de emergencia climática. Archivo MINAM.

Teniendo como contexto el derrame de petróleo en la zona de Ventanilla en Lima, producido en las instalaciones de la Refinería La Pampilla de la empresa Repsol; el Gobierno del Perú realizó la [declaración de emergencia climática](#). Esta declaración señala que se deben ejecutar con carácter de urgencia medidas priorizadas para implementar la acción climática en el país, de acuerdo con lo establecido en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) al año 2030.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) de Perú destacó que este [decreto supremo](#) contribuye con el propósito global de limitar el incremento de la temperatura del planeta, causado por actividades económicas que emiten gases de efecto invernadero (GEI). También contribuye con los objetivos de desarrollo sostenible, la reactivación económica, la reducción de las brechas socioeconómicas y la reducción de los riesgos, así como la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático.

Las líneas prioritarias que brindan soporte a la emergencia climática son: gobernanza climática, educación en cambio climático, monitoreo y seguimiento, financiamiento climático, y derechos humanos y justicia climática. Además, se indica que las acciones prioritarias se deberán implementar en un plazo no

mayor a 180 días hábiles desde la entrada en vigor de esta normativa y que el MINAM, como autoridad nacional de cambio climático, se encargará de dar seguimiento a todo lo señalado en la norma.

## **Resumen de la noticia**

Teniendo como contexto el derrame de petróleo en la zona de Ventanilla en Lima, producido en las instalaciones de la Refinería La Pampilla de la empresa Repsol; el Gobierno peruano [declaró la emergencia climática](#) como un tema de interés nacional. Esta declaración señala que se deben ejecutar con carácter de urgencia medidas priorizadas para implementar la acción climática en el país, de acuerdo con lo establecido en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) al año 2030.

Para obtener más información, póngase en contacto con [tania.zamora@giz.de](mailto:tania.zamora@giz.de)